ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURIDICOS INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA PARA CONTRATOS (PARCIAL)	PSI-SJM-FR-013 Estado Vigente Versión 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ACTA №	004
FECHA	JULIO 22 DEL 2021
SECRETARIA	DESARROLLO SOCIAL
PERIODO EVALUADO	19-06-2021 AL 18-07-2021
CONTRATO №	2103180323
OBJETO	"BRINDAR ATENCION INTEGRAL A ADULTOS MAYORES, EN VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, GESTION EN SALUD, RECREACIÓN Y VESTIDO- CENTRO 2 "
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN CIVICO SOCIAL PRO- DESARROLLO INTEGRAL DEL VIEJO "ASOVIEJOS
SUPERVISOR	GLORIA MARIA URIBE OSORIO
PLAZO DE EJECUCION	DESDE EL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2021
VALOR DEL CONTRATO	$256.620.000
PRÓRROGAS	
SUSPENSIONES	
ADICIONES	

№	*DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN*	*ACTIVIADES REALIZADAS*		*DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO*
		CANTIDAD	**%**	
1	Brindar asistencia integral a adultos mayores asignados por el municipio de Manizales en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido.	47	74,4%	Según contrato suscrito con el Municipio de Manizales, Secretaria de Desarrollo Social, Unidad de Gestión Social, se brindó atención integral a 35 adultos mayores en "vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido".
2	Realizar la atención durante 24 horas diarias, 7 días a la semana.	GL	100%	ASOVIEJOS cuenta con el Hogar Permanente Ciudadelas del Viejo No. 1 y No. 2 "hogar con calidad de vida para el viejo de la calle", donde se están atendiendo los adultos mayores las 24 horas al día los siete días de la semana.
	Contar con áreas para la realización y práctica de diferentes actividades dirigida a los adultos mayores asignados y para la vivienda de los mismos en condiciones adecuadas de habitabilidad, ofreciendo a las personas mayores la posibilidad de pernoctar en cuarto individual o compartido, de acuerdo a las necesidades y gustos de los			Se está brindando a (35) viejos beneficiarios del contrato, habitaciones en condiciones adecuadas de habitabilidad para lo cual se les esa brindando en forma individual a (23) viejos y a (12) viejos habitaciones compartidas las cuales les está permitiendo a los viejos pernoctar con Tranquilidad, en las Ciudadelas del Viejo Nos. 1 y 2 del Barrio El Nevado, "Hogar con calidad de vida para el viejo de la calle". De acuerdo a sus necesidades y gustos, en condiciones mínimas y dignas para un buen ambiente residencial; las cuales se encuentran dotadas de Cama,

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

3	beneficiarios y de la capacidad instalada de la institución; la infraestructura física y de mobiliario debe estar dotada de las condiciones mínimas y dignas para un buen ambiente residencial, manteniendo condiciones adecuadas para el almacenamiento, preparación y consumo de los alimentos y conservando unas adecuadas condiciones higiénicas	GL	100%	armario para organizar sus elementos personales, mesa de noche, silla, tendidos de cama, almohada cobijas, cubre lecho. Cada habitación tiene ventana y cortina
4	Brindar una alimentación balanceada de acuerdo a la minuta y sus derivaciones entregada por la Secretaria de Desarrollo Social, consistente en desayuno, almuerzo, comida, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta deberá ser fijada por el contratista en lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos	GL	100%	La nutrición ofrecida es balanceada de acuerdo a la minuta establecida, se cuenta con manipuladora de alimentos quien es la persona encargada de darle cumplimiento a la minuta, la cual se encuentra ubicada en la cocina de la Ciudadela del Viejo No. 1, está constó de: : 6:30 a.m. CAFÉ o agua de panela, según deseo y gusto de los Viejos 7:30 a.m. DESAYUNO: Que consiste en chocolate, pan o arepa, Huevo, queso, salchicha o calentado 10:00 a.m. MEDIA MAÑANA: Que consiste en fruta, Jugo o colada de Bienestarina Avena o Maizena, galletas, pan o Tostadas. 11:30 a m. ALMUERZO: Que consiste en: Sopa, crema o frijoles y seco con arroz, granos (lenteja, blanquillo, garbanzo, arveja) plátano ó ensalada (zanahoria, lechuga, Repollo, habichuela, remolacha), con carne de res, pollo, huevo, atún ó sardina, salchichón, Salchicha o mortadela. SOBREMESA: Que consiste en Jugos, agua de panela sola con leche, leche o mazamorra 3:00 p.m. REFRIGERIO: Que consiste en Jugo, fruta o colada, alternándose de acuerdo a lo que haya sido la media mañana, si se les ofreció fruta en la mañana se les ofreció colada en la tarde o viceversa, acompañada de galletas, tostadas, etc. 5:00 p.m. COMIDA: Que consiste en una sopa que contiene, verduras o pastas, arroz, carne, tajadas, ensalada y sobremesa que es agua de panela con leche, café en leche o colada.
	Hacer entrega mensual de la programación de actividades para los adultos mayores según sus condiciones de salud y gustos, en las áreas de manualidades, actividad física, lúdica, espiritual, psicosocial, cognitiva,	GL	100%	**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES** **DIA** / **ACTIVIDAD** LUNES: El proyecto "acompañamiento psicológico-social, lúdico y recreativo para el adulto mayor beneficio del centro de bienestar" cuyos profesionales en fisioterapia, gimnasia, psicología, estuvieron elaborando el cronograma en

5	educativa y recreativa en general				cuanto a tiempo, temas, fechas y horarios a desarrollar con los adultos mayores **Charla de cuido activo**- a cargo de los auxiliares de enfermería del centro. temas: recordatorio del protocolo establecido frente al covi-19
				MARTES	*Se continuó ajustando el cronograma del proyecto Psicológico..... en cuanto a horarios con el fin de coordinar las actividades.* ***juegos tradicionales :*** *los adultos mayores beneficiarios del centro participaron en coordinación con los auxiliares en juegos tradiciones como parques, ajedrez, cartas,* *bingos entre otros, una charla recordándoles el protocolo establecido frente al covid-19 a los adultos mayores*
				MIERCOLES	*Con los profesionales del proyecto "acompañamiento psicológico-social, lúdico y recreativo para el adulto mayor beneficiario del centro de bienestar continuaron ajustando el cronograma en cuanto a horarios con el fin de que no se crucen entre si actividades.* ***charla de la importancia del autocuidado*** *y recordatorio del lavado de manos –uso del tapabocas y distanciamiento social*
				JUEVES	**Charla lectura de cuentos y leyendas y otras actividades** por parte de dos funcionarios de la casa de la cultura del barrio el nevado quien ingresan con el debido protocolo covi19 establecido.
				VIERNES	**el profesional en gimnasia** del proyecto "acompañamiento psicológico-social, lúdico y recreativo para los adultos mayores del centro de bienestar"– realizo ejercicios físicos de calentamiento y estiramiento con los adultos mayores del centro de bienestar de 45 minutos **Talleres de autocuidado: el** auxiliar de enfermería les dicto charla sobre la importancia de la higiene y el autocuidado para conservar una buena salud física y mental.
				SABADO	actividades recreativas y de integración. este es coordinado por el auxiliar donde realizó rondas, juegos, proyección de películas entre otras para entretener a los adultos mayores

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

6	Favorecer las condiciones de salud de las personas mayores, para lo cual deben hacer las gestiones necesarias con la EPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atenciones en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran los adultos mayores	GL	100%	Se cuenta con dos Auxiliares de Enfermería, un regente de farmacia, un cuidador, quienes son los encargados de acompañar a los adultos mayores a las diferentes citas médicas, a las es IPS a las que fueron remitidos por las médicos cuando así lo requirieron, por motivo de la pandemia por el COVI-19, la mayoría de las citas fueron atendidas por tele asistencia y en ocasiones ASSBASALUD envía médicos para valorar a algunos adultos mayores en el Hogar, solo cuando es necesario los adultos son llevados al servicio de urgencia o cuando se acompañan a las curaciones por ulceras varicosas o citas médicas presenciales con especialistas, de igual forma los auxiliares y el regente de farmacia suministró los medicamentos que fueron prescritos por los diferentes médicos generales o especialistas. En el presente periodo se presentaron la siguiente novedad. El día 13 de Julio del año 2021, El adulto mayor William Arias Flórez, presento síntomas de covi19 y fue trasladarlo al servicio de urgencias de la clínica Avidanti donde le tomaron la prueba covi19 y salió positivo estuvo internando por una neumonía aguda, fue y el día domingo 18 de Julio le dieron salida por estar ya recuperado- Debido a este caso se dio aviso a la Secretaria de Salud quien de inmediato se puso al frente de esta situación enviaron personal de ASSBASALUD- Centro Piloto, tomaron muestra COVI-19 a pacientes de ASMETSALUD – NUEVA EPS subsidiados y hasta el momento solo nos han entregado reporte que una adulto mayor María Adiela Arias Arias salió positiva la cual la tenemos aislada y con la atención debida en la ciudadela del viejo No. 2. El día sábado 17 de Julio la secretaria de salud envió a funcionarios del laboratorio del hospital general san isidro a tomar las muestras a los adultos mayores que faltaban de las EPS- SANITAS, FAMISANAR, SURA, SALUD TOTAL y NUEVA EPS , dando como resultado negativos para estos adultos mayores. El día 19 de Julio se recibe el reporte de algunos adultos mayores de la pruebas tomadas el día 15 de Julio donde una adulta mayor María Claribel Muñoz Valencia dio como resulta positivo para covi19, adulta mayor que de inmediato fue aislada en la Ciudadela del Viejo No. 1 y la cual no presenta ningún síntoma hasta el momento; estamos a la espera del resto de resultados que están pendientes.
7	Suministrar a los adultos mayores los elementos necesarios para su higiene y buena presentación personal garantizando el arreglo de ropa y aseo.	GL	100%	La entrega de los elementos para su higiene personal son registrados en el formato avalado por la Secretaria de Desarrollo Social, este consto de: papel higiénico, cepillo de dientes, máquina de afeitar, jabón de baño, jabón rey; además cuando es necesario se les brindó ropa, sacos, piyamas para su buena presentación personal. A los adultos mayores que son dependientes se les ofrece un baño caliente, con sus implementos de aseo, se les organizó la ropa y la habitación para que tengan un espacio digno, confortable que contribuye a mejorar su calidad de vida, además la señora de servicios generales es la encargada del arreglo de ropa, aseo y organización de cada una de las habitaciones de los adultos mayores, al igual que las áreas comunes, según las instrucciones que desde la

				administración del hogar se le imparten, todo debe permanecer en perfecto estado de limpieza y orden.
8	En el caso de fallecimiento de un usuario, la entidad sin ánimo de lucro deberá realizar las gestiones pertinentes para la obtención del servicio funerario ante el ente municipal, de no contar con afiliación a ningún seguro exequial tal y como lo establece el decreto municipal 0370 del 9 de agosto de 2013.	GL	100%	Cuando se presenta alguna novedad de fallecimiento de algún adulto mayor se realizan las gestiones pertinentes ante la Secretaria de Desarrollo Social a fin de obtener la autorización para la funeraria respectiva y adelantar así los trámites necesarios para realizar las exequias del adulto mayor fallecido según sea el caso
9	Contar con carpetas por usuario en donde se evidencia el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para una buena administración de la información	GL	100%	Cada beneficiario cuenta con la carpeta donde se depositaron todos los documentos y las acciones que se adelantaron en procura de mejorar la calidad de vida
10	Disponer por su cuenta y bajo su responsabilidad del personal idóneo y requerido mínimamente por la Ley 1315 de 2009, para la buena atención a las personas mayores: Representante Legal, personal administrativo, auxiliar de enfermería, responsable de la manipulación de alimentos, auxiliar de servicios general, adicionalmente debe permanecer como mínimo una persona en la noche para el cuidado de los adultos mayores	GL	100%	El hogar para cumplir con el objeto del contrato cuenta con el siguiente personal que está conformado por (2) manipuladoras de alimentos, (2) cuidadores y (2) personal de servicios generales. (3) Profesionales en el área de salud (Auxiliar de Enfermería –regente de farmacia), (1) Profesional de trabajo social y (1) Psicoorientador. Coordinadores, Administradores, Directora Ejecutiva y Representante Legal.
11	La Entidad sin ánimo de lucro se compromete a respetar las creencias ideológicas, políticas y religiosas de los beneficiarios y por lo tanto, se abstendrá de ejercer presión de cualquier tipo	GL	100%	El compromiso con esta obligación, es el respeto por las creencias de cada uno de los beneficiarios de la Institución y es por ello que cada uno de ellos profesó la religión que quiere, lo que es respetado por todos y cada uno de los miembros de ASOVIEJOS.
	Presentar al supervisor del contrato un informe mensual cuantitativo, cualitativo y por obligaciones, con sus respectivos soportes, con registros fotográficos,	GL	100%	Esta obligación se cumplió de acuerdo a los parámetros impartidos por parte del supervisor del contrato con el fin de rendir informes claros y oportunos; además se anexan cada

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	anexando listado de la población beneficiada. Así mismo al finalizar el plazo contractual, presentará ante la Secretaría de Desarrollo Social			uno de los informes solicitados con sus respectivos soportes.
12	un informe final consolidado en los mismos términos de los informes presentados, para lo cual deberán atender las sugerencias que sobre la ejecución del proyecto les haga el supervisor. Todos los informes deben ser entregados en medio físico y magnético			
13	Informar inmediatamente a la Secretaria de Desarrollo Social sobre el fallecimiento, retiro voluntario, expulsión u hospitalización de un usuario favorecido con el programa.	GL	100%	En el presente periodo se informa la siguiente novedad. El día 13 de Julio del año 2021, El adulto mayor William Arias Flores, presento síntomas de covi19 y fue necesario trasladarlo a urgencias de la clínica Avidanti donde le tomaron la prueba covi19 y salió positivo estuvo internando según información de la médica que lo estaba tratando por una neumonía aguda, estuvo en aislamiento respiratoria en la clínica Avidanti y el día domingo 18 de Julio le dieron salida por estar ya recuperado Es de anotar que durante el adulto mayor estuvo internado en la clínica Avidanti se le hizo el acompañamiento suministrándole los implementos de aseo y uso personal, brindándole un acompañamiento telefónico porque debido a su estado de salud no se podía visitar, se estuvo pendiente todos los días por llamar y preguntar por su estado de salud.
14	En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del contrato a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionado Entidad. Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la Secretaria de Desarrollo Social - Unidad de Gestión Social se les brinda	GL	100%	En cada una de las actividades que se realizaron se hizo claridad a los beneficiarios, acudientes y personas que nos visitan, que la labor que ASOVIEJOS brinda es gracias al apoyo de la Alcaldía de Manizales, a través de la Secretaria de Desarrollo Social, quien tiene dentro de sus programas la atención integral a los adultos mayores Institucionalizados en los Centros de Bienestar y es a través de este, que apoya la labor que nuestra Institución les brinda.
15	Las demás obligaciones que para el cumplimiento del objeto de este contrato señale el municipio. PARÁGRAFO: hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: la invitación pública, las adendas y la oferta presentada por la Entidad Sin Ánimo de Lucro.	GL	100%	En los procesos que se realizan desde trabajo social, nos permite conocer y acercarnos a algunas familias de los adultos mayores quienes comprenden por qué por el momento no pueden ingresar al hogar a visitarlos, solo por llamadas telefónicas o video llamadas se pueden entrevistarse y saber cómo se encuentran si por algún motivo de fuerza mayor se llegare a tener que permitir el ingreso de algún familiar al hogar para acompañarlo a alguna cita médica se lleva un control estricto con el protocolo establecido.

				Durante este periodo se le hizo acompañamiento a la familia del adulto mayor William Arias Flores, positivo para Covid-19, por la situación que estaba pasando y que se le debia hablar en positivo. La familia fue muy resiliente y acato las orientaciones que desde trabajo social se les hizo para afrontar este caso. A las adultas mayores María Adela Arias Arias y Claribel Muñoz se les está haciendo un acompañamiento tanto desde trabajo social como de Psicología con el fin de continuar con su autocuidado ya que en un comienzo se deprimieron mucho pero entendieron que la mejor forma de hacerle frente a esta situación es permanecer positivas y seguir cumpliendo con el protocolo establecido en la Institución para el COVI19.
16	El centro de bienestar se compromete a cumplir con todos los protocoles de Bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y Local, en aras de salvaguardar la integridad y salud de los beneficiarios.	GL	100%	La Entidad sin Ánimo de Lucro denominada ASOVIEJOS tiene un protocolo de Bioseguridad establecido y avalado por la Secretaria de Salud, el cual se está aplicando con los viejos beneficiarios y personal que labora en el hogar permanente ciudadelas del viejo No. 1 Y No. 2 "hogar con calidad de vida para el viejo de la calle" , donde habitan 35 adultos mayores a quienes se les ha instruido de la importancia de utilizar los elementos de bioseguridad como el tapabocas, lavado de manos y distanciamiento social entre ellos

Enunciar Anexos: Informe Supervisión, Paz y Salvo de parafiscales y Factura Electrónica.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta en la fecha arriba indicada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA
NOMBRE: GLORIA MARIA URIBE OSORIO
C.C. NRO 30.273.316
SUPERVISORA

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES